



Resolución de Dirección 37 / 2026 - SRS -UNSa

Aprueba la primer rendición de gastos relacionado a Prácticas Curriculares de Sede Sur - EXP 43/2026 SRS - UNSa.

De: SRS-Económica



Salta,
12/06/2026

VISTO:

El envío de fondos para solventar los gastos relacionados a actividades curriculares de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que de los fondos recibidos existen saldos pendientes de rendición.

Que del Adelanto 32572 – EXP SAD 249/2024, se registra un saldo de \$9.669,59 (pesos nueve mil seiscientos sesenta y nueve con 59/100)

Que del Adelanto N° 33289 – EXP 23025/2025, se registra un saldo de \$738.470,33

Que los gastos realizados corresponden a actividades curriculares realizadas por los alumnos de la Sede.

Que en el Expediente N° 43/2026 SRS UNSa se adjuntan comprobantes originales que justifican un gasto de \$215.004,64 (pesos doscientos quince mil cuatro con 64/100).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relacionadas a actividades curriculares realizadas por los alumnos de la Sede Regional Sur, por la suma de \$215.004,64 (pesos doscientos quince mil cuatro con 64/100).

Adelanto 32572:\$9.669,59

Adelanto 33289:.....\$738.470,33

Presente Rendición:.....\$215.004,64 – Res. Dirección 37/2026.

Saldo:\$533.135,28

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas, Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y publíquese en el Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA